

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8'40 mañana, 2'25 y 4 tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3'35, 7'35 m. y 5'15 tarde.
De La Puebla para Palma: 4'35, 8'20 m. y 5'40 t.
De La Puebla para Manacor 8'20 mañana, 2'45 y 5'40 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—
Mártes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves
4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por
Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—
12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

La Gaceta del día 5 contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Decreto decidiendo una competencia suscitada entre el juez de primera instancia de Santo Domingo y el gobernador de Málaga.

Marina.—Otro relevando del cargo de oficial segundo a don Rafael Gutierrez.

Guerra.—Orden dando de alta en el ejército a don Joaquin Cordero.

Gobernacion.—Decretos admitiendo las dimisiones de don Juan Mata y don José Arroyo.

—Otro nombrando oficial de la clase de segundos, a don Francisco Baiñares, y de la de primeros, a don Eduardo C. ro.

La del día 6:

Presidencia.—Decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador de Santander y el juez de primera instancia de dicha capital en el interdicto de recobrar, promovido por don Manuel de la Cuesta contra don Francisco Bolado.

Gobernacion.—Circular dictando reglas que deberán observar las comisiones provinciales y los ayuntamientos al formar el inventario de edificios y demás propiedades que se han prevenido por decreto de 27 de Setiembre último.

Fomento.—Orden concediendo a doña Cármen Ozores dos parcelas de marisma en la margen derecha de la ria de Ramallosa, con destino a la construccion de almacenes para sal y cereales.

—Otra disponiendo la publicacion de la Gaceta de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Agosto último en la justodia de la riqueza forestal.

La del día 7:

Presidencia.—Decreto declarando mal formada una competencia entre la Audiencia y el gobernador de Valladolid.

Fomento.—Orden disponiendo que se provean por oposicion las plazas de auxiliares vacantes en los Institutos que comprende el distrito universitario de Barcelona.

—Otra concediendo autorizacion, asi como el terreno necesario al efecto para construir una fábrica de salazon en la playa de la Morita, pueblo de Marin, provincia de Pontevedra.

EDITORIAL.

INSTRUCCION PUBLICA

II.

Pensar en que las reformas por beneficiosas, maduramente pensadas y con aplauso recibidas, llenarán un día el hueco de la realidad, sin antes disponer el personal que directa y exclusivamente ha de plantearlas, desenvolverlas y solidarlas, valdria tanto como perseguir una quimera, un delirio, un imposible. Y no bastan esas garantías de que el Estado se rodea para compeler al profesor en el cumplimiento de sus deberes, una entre todas a cargo del gobierno, afirmamos ser, por necesaria, la mas esencial, y es la *dotacion elevada al nivel del sacrificio*. Porque nada en el mundo irrita mas al hombre, que la triste consideracion emanada de la experiencia: más triste aun, de que *los beneficios obtenidos, no respondan al esfuerzo realizado*; y cuando esto sucede, el ánimo decae, las fuerzas se enervan y cesan las mas elevadas funciones del espíritu por falta de este astimulante, lo bastante enérgico, para aniquilar el alma en la indagacion de la verdad y predisponer al pensador para aceptar una muerte segura y anticipada, con alegría de corazon, y bendicion en los labios, porque sabrá al morir que su vida fué consagrada a un suplicio glorioso, al servicio de la humanidad... Por lo demás, cuanto se nos diga acerca de las brillantes reputaciones, el renombre *inter vivos*, la fama postuma, desatendidas las mas perentorias necesidades de la naturaleza humana, será un sarcasmo.

Y bien, el profesorado en España recibe una dotacion tan exigua, que ha llegado ya a constituir una verguenza nacional y un escándalo para las naciones civilizadas, porque si les proporciona mezquina recompensa, tambien la expone a deshonrarse entre las gentes: lo que es mas doloroso mil veces.

El catedrático de Instituto percibe un sueldo estimado en 27 reales diarios, los cuales 27 reales adquieren durante veinticinco años de continuados servicios profesionales su caracter de inmutabilidad y permanencia que distingue las leyes del universo. Ya cumplidos esos veinticinco años de trabajo, la dotacion diaria aumenta en *dos reales y setenta y cuatro centimos* que gallardamente y con generosidad, inimitable consigna el Estado en un escalafon por razon de *premio a la antigüedad*, que evalua en 250 pesetas anuales. ¡He aquí una brillante perspectiva para el hombre que habrá de encanecer y agotarse en la contemplacion, el estudio y propagacion de la ciencia!

Hoy con, 27 reales de jornal: mañana en el último tercio de la vida, con *veintinueve reales y setenta y cuatro centimos*,

veamos como se desenvuelve en la ciudad un hombre á quien por escarnio se le dice, que «cultiva el augusto sacerdocio de la enseñanza.»

Luego de consumida la juventud en tareas escolares no menos caras que penosas, ese hombre se dispone al profesorado y entra, mediante oposicion, rodeada de anhelos, incertidumbres y amarguras, tales como no puede imaginar quien no las haya sufrido. Instalado en su cátedra, la sociedad, el Estado, la indole singular de su profesion coinciden de tal suerte en imponerle un regimen seguido de cuidados tan excesivos, que no será fácil conllevarlo, supuestas las condiciones económicas que habrán de sujetarle al carro de la miseria; impone la sociedad, porque con una actividad febril, apoyada en el genio creador de sus hijos inocentes, descubre, perfecciona y multiplica los productos que amontona en los mercados por masas enormes y solicita con insistencia irresistible la debil y propensa humanidad, en tanto que ésta sucumbe al tumulto de las necesidades que se refinan, diversifican y agrandan con pasmosa celeridad; impone el Estado, porque exige del profesor un cierto decoro y compostura en el traje, hábitos y maneras para el roce ó trato social, como conviene á la actitud de sus funciones; en fin, por su parte el profesor forzosamente habrá de reparar su organismo con ciertas comodidades si quiere conservar puras, vivas y ponentes las facultades del pensamiento, y mantener constante esa relacion hallada por Cabanis entre lo fisico y moral del hombre. Si á esto se agregan los dispendios y faenas que preceden al estudio y posesion de la ciencia en academias y liceos, biblioteca propia, viajes y exploraciones científicas no menos útiles al conocimiento que necesarias para la adquisicion de procedimientos y métodos, relacion con hombres doctos, etc., etc., convendremos que todo ello podrá recaer sobre 27 reales diarios, salario inferior al de muchos obreros de nuestras fábricas en cuyas tareas predominan el músculo sobre las facultades del alma.

Pero aun hay más: supongamos que el profesor si es sábio á la antigua, y por la sola razon de serlo pudiera darse una regla de costumbre rigida y severa, cubrirse de austeridades, convertirse en fin, en un Simon Scilita, despues de haberse formado una opinion, un convencimiento preciso y categorico de la nonada del mundo, de sus pompas y vanidades; supongamos que mira con soberano desden la esplendidez de la Naturaleza, de la industria y del arte, los infinitos placeres más ó menos honestos con que suelen embellecer sus dias los favorecidos de la fortuna, los potentados de la tierra. Pero hemos de convenir en que el sábio ó el profesor no constituye una excepcion orgánica en el globo, una unidad aislada en el torbellino de la vida; tiene una patria y un hogar, es ciudadano en la nacion y jefe en la familia y, en este doble concepto, afronta y pecha con obligaciones muy duras entre otras, por sujecion á la ley militar en su cuerpo y al tributo, por su misera dotacion (la sexta parte). Luego los deberes que supone la familia, son cargas á menudo intolerables, porque las cariñosas y reiteradas protestas de una esposa, alentadas en la ansiedad y los gritos de la infancia, y sometidas á las influencias, sino al contagio de la sociedad en que vivimos, agitan de tal suerte el corazon del hombre, que llegan á oprimir la razon y avasallar la conciencia, término fatal de todas las connocciones del sentimiento, y es que no basta la razon; porque el sábio como el ignorante engendra pedazos del alma, tambien tiene hijos segun la carne, que no solamente los crea en las áulas segun el espíritu!

Es, pues, indudable que el profesor tratará de asegurarse un suplemento á la escasez y penuria de los medios de existencia. O entregará á la sociedad sus aptitudes, tiempo é inteligencia; á fin de utilizarse una de tantas ramas industriales, ó lo que seria mas probable, ofrecerá sus servicios á la enseñanza privada y doméstica; en el primer caso la enseñanza peligra por dicipacion de conocimiento y relajacion de facultades; y en el segundo, por quebrantamiento de honra profesional. Porque si es cierto, conforme el viejo aforismo de Hipócrates *vita brevis, ars longa*, que la profundidad de conocimientos está en razon directa del menor número de hechos estudiados y no basta la existencia toda para dominar por la meditacion el estudio y la esposicion un cierto orden de fenómenos ya se tomen del mundo moral, ya del fisico, ¿que sucederá aquel dia en que el hombre de ciencia distraiga parte de su tiempo y aptitudes en funciones de notoria incongrüencia, distintas, heterógeneas, obrando y reobrando en el cerebro á manera de fuerzas iguales y contrarias? Que el fin de la enseñanza habrá fracasado, y el profesor ni aun será un buen empresario, como á todas luces jamás será un buen profesor, en el rigorismo de la frase.

Que el catedrático, revestido de la facultad discrecional y esclusiva de expedir certificados de estudio y títulos académicos, concurre á la enseñanza privada ó doméstica en busca de un suplemento, entonces las áulas del estado ofrecerian al observador la mas sombría de las reflexiones, digna de toda la atencion de un ministro; las áulas serian frecuentadas por alumnos que cotizaran para el profesor, y por alumnos que no... Y aquí debo hacer una salvedad en honor de mis compañeros que creyeran caer bajo la accion de mis frases. Yo no afirmo nada; aseguro, por el contrario, que en el seno de esos modestos tribunales de enseñanza oficial se

asienta la justicia. Pero se sospecha (1), y á los que sospechan diré que si algun profesor pudo autorizar ciertos decretos harta justificacion halló en la miseria, desdicha que en todo caso tendria sus raices en aquellos que, abrogandose el derecho de instruir la juventud desde las esferas del poder olvidaron las más preciosas atenciones que reclaman asi el personal como el material de nuestras escuelas.

Resultado: que no bastará la rectitud de un juez ante la opinion extraviada, porque ninguna consideracion habrá para los dobles cuidados y atenciones creadoras de suficiencia; el fallo recaerá en pró del interés, nunca en méritos de la justicia, y el éxito lisonjero, y el certificado honroso, obras serán de la venalidad y corrupcion del magisterio... ¡Así juzga el mundo, añadiendo afliccion al afligido, quitando honra á quienes no resisten ya el peso de la vida!

Por otro lado, las escuelas libres, los colegios privados, los profesores particulares, obligados á llevar sus discípulos á los establecimientos oficiales en busca de una certification de estudios, pudieran resentirse de una competencia ruinosa si aquel hecho resultara, porque los padres de familia, con una intuicion segura, guiados por cierta consideracion muy racional, y dadas la despreocupacion y miseria humanas, preferirán enviar sus hijos al profesor oficial, á fin de prepararlos,—determinacion que en suma, nada honroso supondria para el magisterio público.

Y el mal, si el mal existe no se ataja con disposiciones preceptivas, destinadas á limitar la accion del cuerpo docente, con decretos coercitivos nada se remedia, en tanto el profesor no se halle convenientemente dotado, en tanto no se le retribuya en la medida ó proporcion de los servicios que presta.

El profesorado de institutos ha limitado sus aspiraciones en el aumento gradual de sueldos, como acontece en las escuelas especiales, ruega se dé fuerza y vigor al decreto de 1873 que suscribia el señor Chao, con lo cual estima resuelto el problema que afecta su situacion (2). Si esta pretencion humilde se viera defraudada, si la dotacion del profesorado se mantiene *in statu quo*, los mejores propósitos se estrellarán contra una realidad funesta y obstinada, en destruir cuanto nazca sin esa base salvadora; porque valiera mas que el Gobierno se desprendiera de la enseñanza y se confesara incapaz é insolvente, al menos la libre é individual energia, sabria proveer mejor á la vida, prestigio y mejoramiento de la instruccion en sus últimos grados.

Un recuerdo para terminar. Cuéntase que Anaxágoras, amigo preceptor y maestro del gran Pericles, agonizaba de hambre. Aunque tarde, acudió éste; y al reprocharle su reserva contestó el anciano: «El que necesita de una lámpara, cuida de echarla aceite, cuando no, la deja morir.»—Desde Anaxágoras acá, pesa la miseria como una eterna maldicion sobre el profesorado, pero no menos pesa la ingratitude sobre aquellos á quienes instruyeran... Y no bastante, Anaxágoras se equivocó, puesto que si el hombre usa en consultar personalmente sus maestros; cuando á sus fines interesa, los consulta en sus obras, creaciones del genio, levantadas en beneficio de la ingratitude y el desvio.

S. MORENO BARCIA.

Barcelona. Agosto 25 de 1881.

NOTICIAS.

NOTICIAS DE CUBA.

En los periódicos de la Habana, llegados por el correo de ayer, hallamos un comunicado firmado por D. José Tuero Alvarez, en que leemos lo siguiente:

«Fui preso el día 3 del corriente por la noche y me encuentro sujeto á la causa que se instruye por la muerte de una mujer que vivia en la calle de Compostela, de cuya causa conoce el señor juez de la catedral.

Nada sé de esa mujer ni de su muerte; pero estando en otra creencia el señor juez, segun parece empeñarse en que declarase sobre aquel punto, y en el día de ayer, 10 del actual, despues de la visita me hizo comparecer ante él, en la sala de justicia, para prestar declaracion.

Nada pude declarar, porque nada sabia, y entonces me

(1) *El Liberal* ha publicado recientemente un suelto gravísimo denunciando abusos en la universidad Central, si el suelto nada importa á la verdad del relato, siempre será un testimonio por lo menos de que ciertos rumores viven y alientan en la opinion pública, y es preciso que cesen para honra del magisterio español.

(2) *La Epoca* y *El Liberal*, periódicos que circulan con exito y frecuentan altas esferas, sobre, todo el primero, no han vacilado en lanzar las mas acerbas censuras sobre el profesorado español, siquiera para justificar el celo en el servicio de una situacion que, como tantas otras, introdujo tambien, no muy discretamente, recientes reformas en la enseñanza con tales censuras y la ligereza de juicio que hubo de producirlas, ya puede esperar el profesorado su próxima redencion.

El Sr. Güell y Benté ha presentado una enmienda en el Senado pidiendo la autonomía de la isla de Cuba.

Madrid 9.—D. Alfonso ha visitado las minas de fosforita que existen en Cáceres. Después ha salido en el tren que llegará á Madrid á las doce de la noche.

El río Segura continúa descendiendo. Los daños ocasionados por el desbordamiento han sido inmensos. La cosecha se ha perdido por completo.

Madrid 10.—Don Alfonso ha llegado.

Asegúrase que en la conferencia celebrada en Cáceres entre los reyes de España y Portugal, trataron también de la importante cuestión de Marruecos.

LOCAL.

Algunos periódicos de esta capital insertan ayer un comunicado, en contestación á otro del Sr. Salas, que lleva un membrete que dice Redacción de El Ancora y va firmado por El Director M. M. P. que suponemos quiere decir Miguel Maura Presbítero.

Al final de los Banquetes de la Juventud Democrática era tradicional costumbre telegrafiar al Sr. Duque de la Torre, y dejar en el tintero á los Sres. Pi y Castelar.

Estos dos jefes de los partidos republicanos extremos han quedado en sus puestos mientras que el justo medio se ha pasado con armas y bagajes á los monárquicos.

Y esto tal vez consista en que á los ojos del Sr. Serano la virtud está en los medios... de figurar.

Se ha aumentado en 50 céntimos el haber diario que disfrutan los individuos del Cuerpo de Carabineros.

La compañía dramática que actuará esta temporada en el Circo Balear, encabeza el cuadro de actrices con la Sra. D.ª Indefonsa Baus, primer premio del Conservatorio de Madrid. Terminada ya la formación de la compañía, llegará á esta el próximo sábado, dando principio á sus trabajos el jueves 20 del corriente.

Ayer en la calle de San Miguel un carro que iba cargado de tabloncillos derribó á una mujer causándole una lesión en la frente.

Dos son las desgracias ocasionadas en pocos días por estos carros, y por consiguiente se hace necesario que por la Alcaldía se disponga que los tabloncillos sean transportados en vehiculos especiales que libren á los transeúntes de las desgracias que ocasionan los que se vienen empleando.

Inculpanos nuestro colega «El Demócrata» por haber extractado un suelto de La Opinión.

Práctica de la prensa es, que no puede desconocer quien como El Demócrata ha encanecido en las tareas periodísticas, que ningún periódico se hace solidario de las apreciaciones de otro que transcriba, si no manifiesta explícitamente su conformidad, desde el momento que espesa el origen del escrito.

Somos por lo tanto completamente ajenos á toda personal que en la redacción del suelto extractado pudiera presidir.

X tanto es así en cuánto nos cuidamos muy bien de espesar nuestro asentimiento al primer párrafo copiado, guardando completo silencio en lo que al segundo se refiere.

Por otra parte nunca pudimos sospechar que, con el suelto á que aludimos se ofendiese á ningún amigo de El Demócrata, y menos que este periódico nos hechara en cara la amistad particular que une á la persona á quien el colega se refiere con nuestro director. Cree acaso El Demócrata que en asunto en que tanto se interesa el público ha de atenderse con preferencia á amistades privadas por muy honrosas que sean para la persona que se halla al frente de un periódico? y si tal cree ¿ha cumplido siempre el órgano del partido progresista la regla de conducta que nos dicta?

Sentimos vivamente que el nombre de una persona á quien nos consta que nuestro director aprecia sinceramente se haya atravesado en la discusión de las causas que hayan podido motivar la alteración de las aguas, pero no había de ser esto obstáculo para que El Comercio siguiera su línea de conducta, con tanta más razón cuanto nos hemos limitado á extractar unos párrafos que el público ha podido leer en periódico de tanta importancia como es La Opinión.

Ahora debemos observar que la Junta Municipal de Sanidad no ha estado por unanimidad de acuerdo con lo que pretendían los solicitantes, puesto que el distinguido facultativo Sr. Malberti formuló un voto particular completamente distinto de lo acordado.

Y aun cuando esta unanimidad hubiese existido no le parecería extraño al colega que estas Juntas aconsejaran que se dictase un precepto legal para un caso, y persona determinada? No es uno solo el foco de putrefacción que se desagua en la parte de nuestra bahía comprendida entre la escollera del muelle y la fábrica del Sr. Salas.

Y si insalubres pueden ser los desperdicios de la refinación de petróleo, no lo serán menos los de las tenerías y letrinas.

La Junta de Sanidad no puede desconocer que está

mandado que estos focos desagüen en puntos en que el agua tenga dos metros de fondo, y que esta prescripción no se cumple en Palma donde los desperdicios van á parar en una playa.

El acuerdo para ser lógico debía por lo tanto estar concebido en términos generales que remediaría esta irregularidad, comprendiendo por lo tanto la fábrica de refinación de petróleo, pero sin ceñirse á este caso particular.

En la librería de D. Miguel Roca se han recibido nuevos ejemplares de Los Estados Unidos de Iberia por D. Fernando Garrido, lo que hacemos público para que llegue á conocimiento de las personas que tienen ejemplares encargados.

Á las seis ha llegado el vapor-correo «Union» que no pudo verificarlo ayer por causa del mal tiempo, procedente de Valencia con 71 pasajeros, la correspondencia y efectos.

Ayer tarde á las 5 y media salió para Barcelona el vapor Lulio con carga, pasajeros y cerdos.

También salió el Palma para el mismo punto con igual clase de carga aunque no sabemos la hora y según nos han dicho eran las 10 de la noche.

Leemos en «El Liberal» que la vendimia se ha presentado bien en el Ampurdán pero los precios muy bajos, lo que obedece á que los comisionados franceses se han retirado de resultas de los exagerados precios de estos últimos años.

Sirva el caso de ejemplo y escarmiento.

Nuestro colega «El Demócrata» incluye en sus columnas los párrafos que publicamos el sábado contestando al Ancora y añade de cosecha propia las siguientes líneas, que le agradecemos.

«Como el colega opinamos que le asiste perfecto derecho para ocuparse de cuanto se relaciona con el Ancora, que cometió una grosería, cuando menos al romper en la forma que lo hizo las relaciones con El Comercio.»

Pues qué creyó el ultramontano, colega que con cerrar las puertas de su redacción á El Comercio, quedaba este privado de ocuparse de El Ancora? ¿en qué funda semejante aberración?»

Tomamos de «El Ancora» el siguiente telegrama:

«Jerusalem 8 á las 11 m. (Recibido el 9 á las 10:40 n.) Mallorca-Palma Santa Eulalia Director-Espagne. Llegamos felizmente participarlo familias y Ancora. —Peregrino.»

ESCUELA MERCANTIL DE MALLOREA.

Con arreglo al artículo 16 del Reglamento Orgánico de esta Escuela, se convoca á los Sres. subvencionista de la mispara la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el local del establecimiento el domingo 17 del corriente á las 12 de la mañana.—Palma 10 de Octubre de 1881.—Por A. de la J. de Gobierno.—El Secretario, José Otero.

COMUNICADO.

Palma 10 de Octubre de 1881.

El que suscribe propietario de tres billetes de las Escuelas de San José de Madrid, tomados en la expenduría de Mateo Borrás, calle del Call núm. 10, y que fueron premiados en el sorteo celebrado el 15 de Setiembre próximo pasado con 50 duros el núm. 8738 y con 10 reales de aproximación los números 8737 y 8739, y habiéndome presentado en dicha expenduría para cobrar los 51 duros, una vez y otra vez, sin que haya sido posible realizar el cobro y sabiendo que otros premios posteriores al mio han sido cobrados, me veo en la imprescindible necesidad de hacerlo público para que llegue á conocimiento de la Administración principal á que corresponde dicha rifa, dudando del proceder que el expendedor Borrás tiene conmigo, ocasionándome perjuicios con su negativa al justo pago de mis premios, y desdorado de esta manera el criterio de la exactitud con que, de seguro, la Junta de instalación de las Escuelas de San José, desea que se cumpla.

Antonio de Alba.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA. Día 11 de Octubre de 1881.

Table with 5 columns: BARÓMETRO, TERMÓMETRO, Dirección y Fuerza, VIENTO, ESTADO DEL Cielo, Mar.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer día 10 Octubre 1881.

Table with 4 columns: En carruaje de, Varones, Hembras, Total. CANTIDAD RECAUDADA EN Pesetas, Cént.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer 9 Octubre 1881.

Table with 5 columns: Reses, Machos, Hembras, Total, Ptas. Cént.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Días 8 y 10.

De Barcelona en 15 horas vapor Mallorca, de 607 ton., capitán D. Rafael Vich, con 24 mar., 63 pas., balija y efectos. De Barcelona en 13 horas vapor Palma, de 933 ton., capitán D. Francisco Taronji, con 22 mar., 79 pas., y efectos. De Alicante en 5 días pailebot san Antonio, de 62 ton., patron Juan Pujol, con 6 mar., y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor Jaime II, de 289 ton., capitán D. José Font, con 20 mar., 74 pas., balija y efectos. Para Agde bateo Esperanza, de 48 ton., cap. Mr. Alfredo Faurán, con 5 mar., 2 pas. y efectos. Para Pollensa laud Pleta, de 13 ton., pat. Jaime Covas, con 4 mar. y lastre. Para Valencia pailebot san José, de 53 ton., pat. Pascual Jofre, con 6 mar., petróleo y efectos. Para Alicante laud san Antonio, de 38 ton., pat. Mateo Esteva, con 5 mar., leña y efectos. Para Mahon vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tuduri, con 18 mar., balija y efectos. Para Barcelona vapor Lulio, de 681 ton., cap. D. Andrés Marroig, con 22 mar., cerdos y efectos.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 10 Octubre.

Table with 4 columns: ACCIONES, CAPITAL, DESEMBO, VALOR DE LA ACCION.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 10.

Table with 2 columns: Interior sin cupon, Exterior id., Bonos id.

BOLSIN DE MADRID.

Table with 2 columns: Interior, Exterior, Bonos del Tesoro, Subvencion por Ferro-Carriles, Banco España, Billeteshipotecarios.

BOLSIN DE BARCELONA.

Table with 2 columns: Interior, Coloniales, Ferro-carriles Norte España, Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante, Almazanas, Ebros, Orenses, Noroestes, Francias.

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 10 á las 11 n. (Recibido á las 1 y 25 t.)

La Gaceta publica una disposición decidiendo á favor de la Administración la competencia sucitada entre el Gobernador Civil de Baleares y el Juez de la Catedral, sobre demanda para el pago de cierta cantidad á la Academia de Bellas Artes.

El Rey preside un Consejo de Ministros.

Madrid á las 5 t. (Recibido á las 6 y 31 t.)

En el Senado el Sr. Nieto impugna el mensaje.

En el Congreso ha ocurrido un tumulto con motivo de la discusión del acta de Tineo, el Presidente ha roto la campanilla.

Espérase algun resultado de la entrevista de Cáceres, tal vez la alianza entre España y Portugal para un arreglo Aduanero.

ANUNCIOS.

INTERESANTE A LOS AGRICULTORES.

Los señores Bougette y C.^a fabricantes del muy acreditado Abono ó Guano animal, tienen el gusto de noticiar á sus muchos y constantes favorecedores y al público en general, que en adelante expenderán este producto con un 25 p^o de rebaja sobre el precio que hasta ahora se ha vendido.

Esta rebaja motivada por la gran escala en que estos señores fabrican, pone el Guano en tan buenas condiciones que es indudablemente muchísimo más conveniente que el estiércol ordinario.

Se ha generalizado hoy tanto el empleo del Guano animal en todos los países del mundo, que apenas hay agricultor que no haya sustituido el estiércol por este por reunir mejores condiciones y más baratura como sucede con la nueva rebaja de los señores Bougette y C.^a

Se prescinde de todo elogio del Guano de la mencionada casa, cuyos dueños creen suficiente la recomendación de los señores Propietarios, que en gran número lo han empleado ya en esta isla.

Para su aplicación, véase el prospecto circular.

PRECIO: 15 pesetas los 100 kilogramos en sacos francos de envase, y puestos en la estación del Ferro-carril.

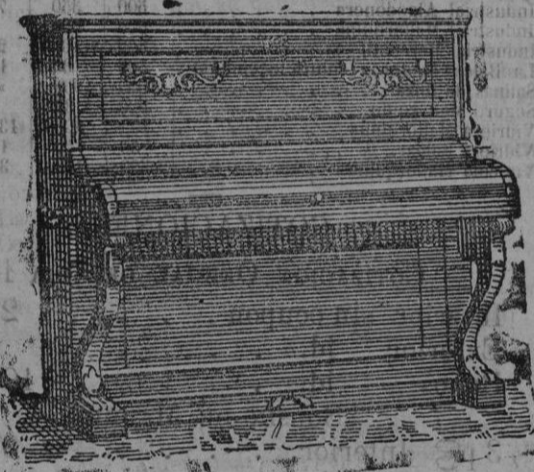
Noel Bougette y C.^a

Calle del Socorro n.º 71.—Fábrica: Coll d' en Rebas.

GRAN FÁBRICA DE PIANOS

premiados en todas las Exposiciones Nacionales y Extranjera DE BERNAREGGI GASSÓ.

Estos magníficos Pianos acaban de merecer la grande aceptación del célebre pianista Rubinsten de quien tanto se ha ocupado toda la prensa Española, y de todos los profesores en general, por ser los únicos en que haya podido ejecutar por su gran solidez, pulsación y afinación; los que se garantizan por 5 años.



Venta á plazos á 6 duros mensuales.

Verdaderos precios.—Cinco años de garantía en su solidez.

Único depósito en Palma, B. C. PERFLÓ.

Almacén de Música, 19, Union, 19. 8

VIUDA DE BANQUE.

No se necesita hilvanar.—36 piezas accesorias.

¿Que la máquina WERTHEIM supera á todas las demás máquinas, quién lo duda?

ODON-COLOM NUM. 38.



ODON-COLOM NUM. 38.

Los novísimos inventos aplicados á las mismas y el poderlas adquirir por 10 reales semanales, hace que no haya familia ó industrial que no posea máquina

WERTHEIM.

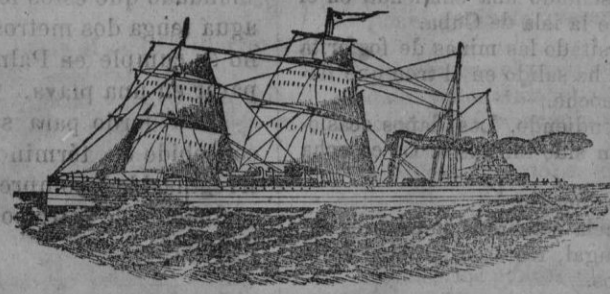
En Palma, Viuda de Banque, Odon-Colom 38.

LECCIONES DE CALIGRAFÍA.

Desde día 1.º de este mes queda abierta una clase de 4 á 5 de la tarde, continuando así mismo las de la mañana.

JOSE VAQUER.

Calle de Morey núm. 9.



PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

El vapor trasatlántico

CASTILLA.

Saldrá del puerto de Palma el 16 de Octubre corriente; admite pasajeros y carga. Esta se recibirá en el muelle los días 12, 13 y 14 de 9 á 12 de la mañana. La que se presente pasada esta fecha no podrá ser admitida.

Para informes dirigirse al capitán del vapor D. Gabriel Medinas y á los señores Sans y Pier- rar Conquistador 7.

Relojeria de Juan Porcel

BORNE 90.

VENTA DE TODA CLASE DE RELOJES

Novedad en relojes para Señora, relojes cuerda perpétua, remontoirs calendarios marcando las fases de la luna, despertadores de bolsillo y en relojes económicos de 12 á 25 pesetas.

GRAN SURTIDO DE CADENAS AMERICANAS.

Se garantizan las ventas y también toda clase de composturas.

16

TEATRO PRINCIPAL.

GRAN TEMPORADA DE ÓPERA ITALIANA.

Lista de los Sres. Artistas que han de actuar desde el 5 de Noviembre de 1881 hasta el 21 Febrero de 1882.

Maestro director y concertador.—Signor Leando Ruiz.
Primer bajo absoluto.—Sig. Juan Ordinas.
Primeras tiple.—Sig. Maria Luchesi.—Sig. Augusta Fi- di Azalini.
Contraltos.—Signora Teresa De-Marchi.—Sig. Celestina Seruggia.

Altra tiple legera.—Sig. Pilar Riquero.
Comprimaria.—Sig. Felicite Famagalli.
Primeros tenores.—Sig. Tomaso Villa.—Sig. Luigi Mau- relli.
Altra legero y comprimario.—Alessandro Azzolini.
Primeros baritonos.—Sig. Luigi Guadagnini.—Sig. Anto- nio Ponzini.

Altra baritono.—Sig. Luis Roca.
Primer bajo.—Sig. Cristino Azambarri.
Bajo y caricato.—Sig. Benigno Giardini.
Maestro de coros.—Sig. José Capó.
Director de escena.—Sig. Edgardo Ferrer.
Coristas de ambos sexos 34.—Profesores de orquesta 42.
Primera bailarina.—Sig. Eugenia Franzioni.
Señoras del cuerpo de baile.—Ocho.
Empresario y representante.—Sig. Enrique Valesi.

Condiciones del abono.

	Por decena.	Diarios.
	Pesetas.	Pesetas.
Palcos proscenios, plateas y primer piso	90	14
Id. plateas y primer piso	85	12
Id. proscenios 2.º piso	67	10
Id. segundo piso	60	8
Id. tercer piso	20	5
Butacas	12	1
Asientos de tertulia 1.ª fila	4	0
Id. 2.ª y 3.ª id.	2	0
Delanteras de paraiso	2	0
Entrada general	7	1
Id. al paraiso	»	0

Orden de preferencia para el despacho del abono definitivo.

Día 14 y 15.—Para los Sres. inscritos en las listas de compromiso expuestas hasta el 7 de agosto en la sociedad, Circulo Mallorquin, almacén de música del Sr. Perelló, tienda de quincalla del señor Miró y Circo Balear.

Días, 16 y 17 hasta las 2 de la tarde.—Para los señores que gusten inscribirse de nuevo.

NOTAS. El abono será obligatorio por toda la temporada y la Empresa se reserva el derecho de aumentar los precios á los señores no abonados.

Pasada la hora de las dos de la tarde del día 17 quedará cerrado el abono.

Los señores inscritos en las listas de compromiso, arriba indicados, que no pasen á retirar sus recibos durante los citados días 14 y 15, se entenderá que no quieren ser abonados.

Los recibos de abono se harán efectivos en la ventanilla del Teatro los días espresados de 10 á 1 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde.

Entre las óperas que se pondrán en escena figurarán durante la primera decena la de gran espectáculo

LOS HUGONOTES

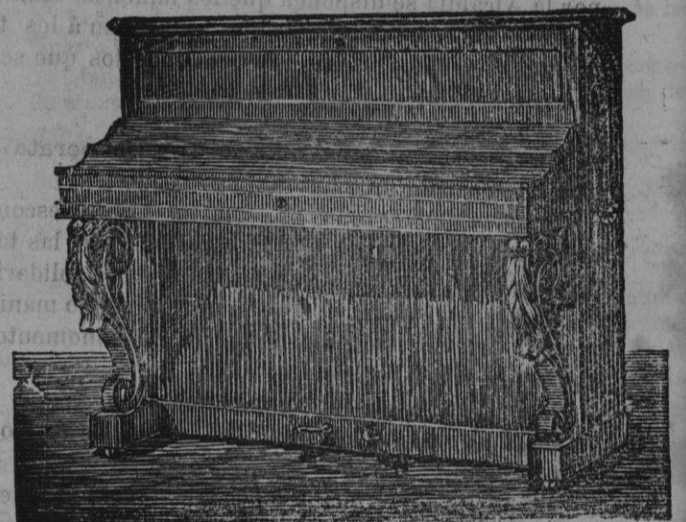
y en el trascurso de la temporada

LA AFRICANA.—ROBERTO EL DIABLO

y con todo el aparato que requiere su interesante argumento

AIDA.

GRAN FÁBRICA DE PIANOS WIRTH.



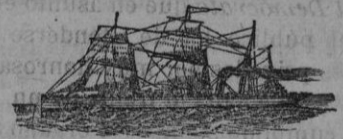
Esos magníficos pianos, de gran comodidad y buenas voces, pueden obtenerse á plazos de

7 duros mensuales,

lo cual es una gran ventaja para aquellas personas que sus intereses no les permite hacer el desembolso de la cantidad á que asciende el valor del piano.

Grandes rebajas al contado.—Único representante en Mallorca.

ANTONIO ALÓS, calle del Estanco-3-Palma.



Para la Habana con escala en Puerto-Rico.

Saldrán del puerto de Barcelona los acreditados vapores españoles trasatlánticos.

JOSE BARÓ el 23 de Octubre.

SANTIAGO á primeros del próximo Noviembre.

Este último vapor hará escala en Palma si se presenta carga suficiente.

Admiten para dichos puntos carga y pasajeros para quienes poseen toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras.

Informarán sus consignatarios en esta Sres. Pedro Miró Granada y Hermano—Copiñas 5 entresuelo. 4

VIAGE Á ARGEL.

El vapor español Menorca su capitán D. Miguel Tudurá saldrá de este puerto el jueves 20 de Octubre á la una de la tarde.

Admitase carga y pasajeros. Se despacha, plaza Copiñas n.º 5 entresuelo. 3

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

NUESTRA SEÑORA del Pilar de ZARAGOZA y san SERAFIN confesor.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Sta. Catalina de Sena.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROGA.—1881.